

Universidad Aeronáutica en Querétaro

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99500-19-1570-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1570

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, considera la revisión de 38 universidades, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Aeronáutica de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	60,182.4
Muestra Auditada	52,526.4
Representatividad de la Muestra	87.3%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 a la Universidad Aeronáutica en Querétaro por 60,182.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 52,526.4 miles de pesos, que representaron el 87.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La universidad contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	La universidad careció de un procedimiento para informar el código de conducta al personal que se relaciona con la institución.
La universidad contó con un reglamento interior en el que establecieron su naturaleza jurídica, sus atribuciones, su ámbito de actuación, entre otros aspectos.	La universidad careció de mecanismos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.
La universidad contó con un comité en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	La universidad careció de un manual general de organización autorizado en el que se establezcan su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con un plan de desarrollo institucional en el que estableció sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>La universidad realizó la programación, presupuestación y asignación de los recursos con base en sus objetivos estratégicos establecidos.</p> <p>La universidad contó con la metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en su plan de desarrollo institucional.</p>	<p>La universidad no estableció indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>La universidad careció de lineamientos para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.</p>
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con el “Programa de Trabajo de Control Interno 2022”, para el fortalecimiento de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</p> <p>La universidad contó con un reglamento interno en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La universidad presentó el reporte de avance cuatrimestral del “Programa de Trabajo de Control Interno 2022” y el informe anual del sistema de control interno, con los que informó la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización y de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La universidad cumplió con la generación de los “Estados de Situación Financiera” y el “Análítico de Ingresos y de Variación en la Hacienda Pública”.</p>	<p>La universidad no evaluó el control interno para los sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución.</p> <p>La universidad no estableció actividades de control para mitigar los riesgos que podrían afectar su operación.</p>
Supervisión	
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La universidad realizó autoevaluaciones de control interno y estableció programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>La universidad realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</p>	<p>La universidad careció de un seguimiento formal de los programas de acciones de las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Aeronáutica en Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Aeronáutica en Querétaro suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Querétaro, el convenio específico y su modificatorio para la asignación y transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública por 60,182.4 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos, de los cuales se realizaron pagos a proveedores por 7,051.9 miles de pesos y se transfirieron 53,134.2 miles de pesos a cuatro cuentas bancarias para el pago de conceptos relacionados con servicios personales y gastos de operación; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Convenio específico, con número de registro 0231/22	57,937.7
Convenio modificatorio, con número de registro 0897/22	2,244.7
Total	60,182.4

FUENTE: Elaborado con base en el convenio específico y su modificatorio, del 26 de enero y 28 de noviembre de 2022, respectivamente, proporcionados por la Universidad Aeronáutica en Querétaro.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La Universidad Aeronáutica en Querétaro registró presupuestal y contablemente los ingresos por 60,182.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 60,186.1 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con la denominación "Federal V34" designada para los recursos del programa.

4. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,555 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 19,760.3 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 12,168.4 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 "Servicios personales", 6,135.5 miles de pesos al capítulo 2000 "Materiales y suministros" y 1,456.4 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios generales"; además, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. La Universidad Aeronáutica en Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 60,186.1 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación consistentes en conceptos de servicios personales para el personal de base y confianza, así como para la adquisición de materiales y suministros, y para servicios generales, entre los que destacaron la compra de herramientas menores y otros materiales, accesorios y suministros de laboratorio, servicios de energía eléctrica, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, de otros equipos y de herramientas, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

6. La Universidad Aeronáutica en Querétaro recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 60,182.4 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2022 comprometió y pagó el total de los recursos ministrados, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000												
Servicios personales	52,590.5	52,590.5	0.0	52,590.5	52,590.5	0.0	0.0	0.0	52,590.5	0.0	0.0	0.0
2000												
Materiales y suministros	6,135.5	6,135.5	0.0	6,135.5	6,135.5	0.0	0.0	0.0	6,135.5	0.0	0.0	0.0
3000												
Servicios generales	1,456.4	1,456.4	0.0	1,456.4	1,456.4	0.0	0.0	0.0	1,456.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal	60,182.4	60,182.4	0.0	60,182.4	60,182.4	0.0	0.0	0.0	60,182.4	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3.7	3.7	0.0	3.7	3.7	0.0	0.0	0.0	3.7	0.0	0.0	0.0
Total	60,186.1	60,186.1	0.0	60,186.1	60,186.1	0.0	0.0	0.0	60,186.1	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria de enero de 2022 a febrero de 2023 y del documento denominado "Ejercicio y aplicación de los recursos del U006", proporcionados por la Universidad Aeronáutica en Querétaro.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Aeronáutica en Querétaro reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Querétaro, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, se verificó que la información reportada al cuarto trimestre fue congruente con los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2022.

8. La Universidad Aeronáutica en Querétaro proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la información sobre la matrícula de inicio del ciclo escolar 2022-2023 y del fin del ciclo escolar 2021-2022 por medio de una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre su ampliación y la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante los estados financieros dictaminados por auditores externos, que incluyó el informe y la

documentación complementaria de acuerdo con lo establecido en la normativa; asimismo, se reportó de manera cuatrimestral la información estadística en el Sistema Integral de Información de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública; además, la Universidad Aeronáutica en Querétaro publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio, respecto de los recursos financieros que recibió del programa.

9. La Universidad Aeronáutica en Querétaro envió, de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública, la copia del contrato de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales y los informes de aportaciones federales y estatales de enero a abril de 2022.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE/CAI/057/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

10. La Universidad Aeronáutica en Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 52,590.5 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 "Servicios personales", de los cuales 25,860.3 miles de pesos correspondieron al pago de sueldos de 180 trabajadores de base y confianza, así como de prestaciones otorgadas al personal, tales como despensa y despensa especial, los cuales se ajustaron a las prestaciones, al número de plazas y al tabulador de sueldos autorizados; asimismo, se ejercieron recursos por 13,556.5 miles de pesos, destinados para el personal de honorarios asimilados a salarios, de los cuales, mediante una muestra de 50 prestadores de servicios, se constató que los pagos se ajustaron a lo convenido en los contratos suscritos de manera cuatrimestral.

11. La Universidad Aeronáutica en Querétaro cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró de manera oportuna las aportaciones de seguridad social por 7,285.8 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta ante el Servicio de Administración Tributaria por 17,824.4 miles de pesos, que incluyeron la parte correspondiente a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, causadas por el pago de sueldos y salarios, y de honorarios asimilados a salarios.

12. Con la revisión de una muestra de 50 expedientes del personal pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 11 correspondieron al personal de base y 39 al personal de confianza, se verificó que el personal desempeñó sus funciones de acuerdo con los puestos señalados en los contratos individuales de trabajo; además, se constató que el personal docente contó con los títulos y las cédulas profesionales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el perfil de puestos, las cuales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública.

13. Con la revisión del portal de internet del Servicio de Administración Tributaria y de la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal de la universidad coincidieron con los registros de las bases de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas mediante los contratos números UNAQ.22.A021 y UNAQ.22.A103, pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,823.8 miles de pesos, se constató que la Universidad Aeronáutica en Querétaro adjudicó los contratos de forma directa, los cuales contaron con las excepciones a la licitación pública fundadas y motivadas; asimismo, se verificó que los contratos contaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y con las garantías respectivas; además, se constató que los pagos se soportaron en la documentación que comprobó y justificó el gasto, y se acreditó la entrega de los bienes conforme a los montos y plazos convenidos. Adicionalmente, se contó con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES
UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Tipo de adjudicación	Importe del contrato	Importe pagado con recursos del programa
1	UNAQ.22.A021	Adquisición de ángulo, placa y canal de aluminio	Adjudicación directa	1,587.1	1,587.1
2	UNAQ.22.A103	Adquisición de consumibles para cursos de estructuras	Adjudicación directa	2,236.7	2,236.7
Total				3,823.8	3,823.8

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las adquisiciones proporcionados por la Universidad Aeronáutica en Querétaro.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 52,526.4 miles de pesos, que representó el 87.3% de los 60,182.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Aeronáutica

en Querétaro mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Aeronáutica en Querétaro comprometió y pagó el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Aeronáutica en Querétaro infringió la normativa, principalmente en materia del Convenio específico con número de registro 0231/22, de fecha 26 de enero de 2022, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Querétaro y la Universidad Aeronáutica en Querétaro. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Aeronáutica en Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Aeronáutica en Querétaro incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió de manera extemporánea la copia del contrato de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales y los informes de aportaciones federales y estatales de enero a abril de 2022.

En conclusión, la Universidad Aeronáutica en Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Aeronáutica en Querétaro.